

El rinconcito de los noveles

Por: **Comisión de Traductores Noveles**

Los primeros pasos del traductor

¡Qué grandioso! ¡Ya me recibí! ¿Y ahora qué?

Estas son las expresiones que dan cuenta del final de una etapa de nuestras vidas y el comienzo de una nueva, inquietante y desconocida.

Eso es lo que sienten en general los egresados y en particular los traductores públicos noveles cuando deben enfrentarse al gran desafío de insertarse en el mundo laboral. Y es un tema tan inquietante que lo debatimos en el seno de la comisión para ver si entre todos podíamos encontrar herramientas para empezar a promocionar los servicios profesionales. Y después de mucho debate hubo consenso generalizado en que el primer paso es mandar a hacer las tarjetas personales, luego inscribirse en la base

de matriculados del Colegio. Algunos utilizaron otros métodos como imprimir tarjetones para enviar a empresas y estudios jurídicos de la guía. Otros crearon un blog y algunos después de unos años se animaron a armar su página web.

Pero lo que todos señalaron como su mayor problema fue cómo armar su CV y entre otras cosas cómo completar el ítem "experiencia laboral". Esta y muchas inquietudes más, que surjan en cada reunión de nuestra comisión, las iremos compartiendo con ustedes.

¿Querés compartir tu experiencia, tus dudas? ¡Te esperamos en la Comisión de Traductores Noveles!

Preguntas frecuentes

Los traductores noveles nos plantean sus dudas más frecuentes y aquí respondemos a dos de ellas.

—Si un cliente trae un pasaporte u otro documento en forma de libreta, ¿qué se aconseja hacer? (o sea, ¿dónde abrochar la traducción?).

Art. 10 -Sólo se legalizarán traducciones en las que la firma y el sello profesional se encuentren en la misma página de la fórmula de cierre, la cual deberá contener, al menos, la última línea del texto de la traducción. La firma y el sello profesional deberán encontrarse en la misma página en la que finaliza la fórmula de cierre. Ésta deberá compartir la misma hoja con, al menos, la última línea de texto del documento traducido suscripto por el traductor público matriculado, no debiendo quedar dividida en dos hojas diferentes. Como única excepción a este último requisito, la fórmula de cierre podrá quedar dividida en dos hojas diferentes si las páginas de la traducción estuvieren numeradas y tal hecho fuere consignado en la fórmula de cierre, mencionando la cantidad de páginas utilizadas en la confección de dicho documento. Asimismo, el sello del traductor deberá aparecer entre cada una de las hojas del documento fuente, entre la última hoja de ese documento y la primera de la traducción y entre cada una de las hojas de dicha traducción. Quedan exceptuados de las formalidades antes mencionadas los documentos encuadernados o cualesquiera otros en los que la sucesión de las páginas y su insustituibilidad se encontrara garantizada por algún otro medio

de forma absoluta e inviolable. Estos documentos deberán estar sellados entre una de las hojas del documento y la primera hoja de la traducción.

En caso de que el documento fuente estuviere traducido a dos o más idiomas, cada una de las traducciones deberá estar unida mediante el sello profesional al documento fuente y a las otras traducciones en forma consecutiva.

—Fórmula de cierre: ¿existe una sola forma de realizarla o tiene que tener elementos básicos que no pueden faltar?

Art. 8 -La traducción deberá finalizar con la fórmula de cierre que indique el idioma del documento fuente, el idioma al cual ha sido traducido y el lugar y la fecha en que se realiza la traducción. Cuando se tratare de traducciones a un idioma extranjero, la fórmula de cierre deberá redactarse en ambos idiomas, en primer lugar en el idioma extranjero, y por último, en el idioma nacional. Entre ambas fórmulas podrá insertarse una aclaración en idioma extranjero que diga que la fórmula de cierre, redactada en idioma nacional que consta a continuación, se incluye exclusivamente a los efectos de su correspondiente legalización por parte del CTPCBA.

Se prohíbe expresamente la utilización de cualquier tipo de sello u otro medio preimpreso que contenga la fórmula de cierre.

Encuentros de orientación inicial: El ABC de la profesión

El 15 de mayo tuvo lugar el primero de la serie de encuentros de Orientación Inicial, organizados y coordinados por la Comisión de Traductores Noveles, en esta oportunidad, el *ABC de la profesión*. Se abordaron distintos puntos claves para el ejercicio de nuestra profesión:

- La Traductora Pública Perla Klein habló sobre las formalidades de la presentación de la traducción de carácter público, el camino de las legalizaciones y la diversidad de documentos en los cuales puede intervenir un traductor público.

- El Traductor Público Flavio Caporale se refirió a la imagen profesional ante la negociación de honorarios con el cliente y las posturas a ser adoptadas frente a la solicitud y envío de un presupuesto.

- La Traductora Pública Ana María Paonessa trató el tema de la ética profesional y las funciones del Tribunal de Conducta del CTPCBA.

- El Traductor Público Damián Santilli dio una guía sobre las herramientas tecnológicas con las que debe contar el traductor hoy en día para poder trabajar con mayor dinamismo.

Este encuentro se repetirá el 22 de agosto de 10 a 12.30.

Los esperamos a los siguientes encuentros y agradecemos la presencia de oradores y asistentes al primer ABC de la profesión de este año.

Comisión de Traductores Noveles

CICLOS DE ORIENTACIÓN INICIAL

Nuevamente invitamos a los colegas noveles a participar de estos encuentros.

Objetivo del ciclo: Ofrecer a los nuevos colegas algunas de las herramientas clave para el inicio de la actividad profesional, y brindarles un espacio de intercambio para plantear sus inquietudes.

Coordinación General: Comisión de Traductores Noveles

Dirección Técnica: Trad. Públ. Karina D'Emilio

Actuación Pericial: viernes 17 de julio de 18.30 a 21.

Actuación del traductor público y del intérprete judicial. Etapas procesales. Escritos judiciales. Honorarios judiciales.

Este encuentro se repetirá el sábado 17 de octubre de 10 a 13.

ABC de la Profesión: sábado 22 de agosto de 10 a 13.

Formalidades de la presentación de la traducción de carácter público. Casos prácticos. Organización del estudio profesional. Honorarios.

Marketing de Servicios Profesionales: sábado 19 de septiembre de 10 a 13.

Análisis de mercado. Competencias requeridas para responder a las necesidades actuales. Cómo ofrecer los servicios profesionales.

Arancel: \$ 30 cada encuentro

Lugar: Sede Corrientes, Salón Auditorio (Av. Corrientes 1834, C.A.B.A.)

Inscripción: por Internet en www.traductores.org.ar

o personalmente en Sede Corrientes (Av. Corrientes 1834, C. A. B. A.)

Informes: cursos3@traductores.org.ar / 4372-2961/7961

Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

